

Sobre la subida salarial en RENFE.

NO CUMPLEN NI LO QUE FIRMAN, ¿A QUIÉN SIRVE LA MAYORÍA DEL COMITÉ GENERAL? - no basta con la subida del 1%, no es eso lo que dice el Convenio -

El pasado mes de Julio los Sindicatos y la Dirección de Renfe acordamos la fórmula para el abono del incremento salarial establecido en Convenio, pero **todos los Sindicatos nos opusimos entonces** a la introducción de una nueva Cláusula (no contemplada en el Convenio) para que renunciáramos expresamente a cualquier otro tipo de incremento económico a mayores, **tal y como SI permite el Convenio en el caso de que haya beneficios empresariales.**

Cuatro meses después, y por arte de "birlibirloque", CCOO, UGT y SEMAF pactaron con la Empresa el pasado viernes lo que hace cuatro meses todos rechazábamos: han pasado de considerar un "*chantaje*" lo que pretendía la Empresa ha considerarlo -como dice CCOO- "*una cuestión puramente burocrática*".

Desde el **Sindicato Ferrovionario** nos hemos opuesto a ese tejermeje, pues **no podemos permitir que se incumpla una vez más lo acordado en Convenio.** No es ninguna "cuestión burocrática". Es un derecho al que no hay por qué renunciar: si la Empresa tiene beneficios (y los ha tenido por millones), tienen que ir también a los bolsillos de las trabajadoras y los trabajadores que llevamos años con una escandalosa pérdida de nuestro poder adquisitivo. Y así estaba previsto en el Convenio: mediante "**un sistema de incentivo adicional y específico para cada ejercicio**".

Si la subida salarial del 1% es absolutamente irrisoria y no garantiza ni siquiera el IPC actual (tengamos en cuenta que dicho IPC va ya por el 1,7%) **al menos había que haber peleado por defender y hacer cumplir lo que establece el Convenio para los ejercicios 2017 y 2018:**

Europa Press, Madrid, 13 de noviembre 2017

ECONOMÍA

El beneficio de Renfe se dispara hasta los 66 millones al cierre del tercer trimestre del año

SI EL GRUPO RENFE TIENE BENEFICIOS "SE PLANTEARÁ UN SISTEMA DE INCENTIVO ADICIONAL Y ESPECÍFICO PARA CADA EJERCICIO" (Cláusula 4ª, tratamiento económico).

Lejos de eso, han vuelto a dejarnos tirados aceptando el injustificable chantaje de la Empresa y del Ministerio. Aceptan que se pasen por el forro lo poco beneficioso que queda del Convenio. Una vez más esos sindicatos se pliegan a los intereses del Gobierno y de la Dirección de la Empresa. Y cabe preguntarse ¿a cambio de qué?.

SIGUEN CON SU POLÍTICA DE RECORTARNOS DERECHOS

Lo hicieron acabando con los **Planes de Prejubilación** digna que habíamos disfrutado durante más de 30 años y que siguen teniendo en otras empresa públicas, como Iberia, Aena o el Metro. Lo hicieron estableciendo la **doble escala salarial**, de tal manera que ahora tenemos en nuestras empresas trabajadores y trabajadoras con diferente salario realizando el mismo trabajo, lo están haciendo con las modificaciones normativas, como la **Norma de Movilidad**, modificando a peor el derecho a los traslados y ascensos de forma limpia y con garantías. Y suma y sigue...

Desde **SF-Intersindical** no renunciamos a nada de eso. Y mucho menos a que parte de los **beneficios empresariales, que salen de las espaldas de las ferroviarias y los ferroviarios, reviertan en la propia plantilla.** Es hora de que las personas trabajadoras digamos BASTA a los dobles discursos de quienes dicen una cosa, pero hacen la contraria.

NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS
Afíliate a SF-Intersindical ... la fuerza de la dignidad